

martes, 10 de noviembre de 2009

En el Pleno de la Junta de Personal del pasado jueves, día 5 de noviembre se trataron, entre otros, los siguientes temas:

Problemática laboral de la Guardería de Medio Natural y Medio Ambiente.

En relación a los descansos compensatorios por festivos trabajados por el personal de la Guardería de Medio Natural, en una reunión mantenida el pasado 13 de febrero con el Secretario General Técnico de Medio Rural y Pesca se había acordado que no era necesario descansar obligatoriamente el lunes y martes de la misma semana, pudiendo acumular ese martes a otros descansos, sin embargo, y según lo tratado al respecto en el Pleno de la Junta de Personal este acuerdo no se está cumpliendo, obligando al personal de la Guardería a descansar obligatoriamente los dos días.

Se acuerda pedir una reunión con Secretaría General Técnica de Medio Rural y Pesca. También se ha tratado sobre los criterios para la elección de los modelos de vehículos entregados recientemente por la Dirección General de Biodiversidad y Paisaje. En este punto UGT manifiesta en la Junta de Personal que lo único que debe prevalecer en cuanto a la elección del vehículo es su seguridad, la cobertura total de riesgos por accidente para el conductor y acompañantes y que cumpla con las medidas de maletero necesarias para realizar el trabajo propio de la Guardería, y no preocuparnos del modelo, motor, caballos y /o velocidad que alcance en carretera.

Locales del Parque de Conservación de Carreteras de Gijón.

Este personal lleva años en una caseta prefabricada que incumple las condiciones mínimas exigibles de habitabilidad, en principio fue ocupada con carácter provisional, pero dicha provisionalidad se ha alargado en el tiempo.

Sobre este tema UGT manifiesta que este problema del Parque de Gijón es extensivo a todos los Parques del Servicio de Carreteras, incluso algunos como el de Vegadeo tiene un informe negativo del propio Servicio de Prevención Riesgos Laborales, por lo que, desde nuestro Sindicato y ya que la Consejería de Infraestructuras tiene un Coordinador de Seguridad (figura que no tienen otras Consejerías), dicho coordinador debe estar presente en la reunión que acordemos con la Secretaría General Técnica.

Otro problema relacionado con el personal de Carreteras, incluidos los conductores del Parque Móvil es el impago de los conceptos retributivos correspondientes a dietas, gratificaciones por servicios extraordinarios, horas por disponibilidad, festivos, nocturnidad...etc, este tema, que ya es un clásico en esta Consejería, lo abordaremos de nuevo en la reunión con Secretaría General Técnica.

INFORMA PLENO JUNTA DE PERSONAL

(5-11-2009)

INFORMA

Cierre del IES de Valliniello.

Este tema llega a la Junta de Personal por noticias aparecidas en los medios de comunicación, pero en ningún momento desde la Consejería de Educación se nos ha dado traslado oficial de la misma, por lo que desde la Junta se acuerda incluir este tema junto con el de la aplicación de un horario especial en el Centro Integrado de Formación Profesional de la Universidad Laboral en la reunión que mantendremos con Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación el próximo día 10 de noviembre.

Problemática de horario en el Ente Tributario de Gijón.

Desde UGT se ha tratado la problemática del personal del Ente de Servicios Tributarios en cuanto a su equiparación con los trabajadores que próximamente firmaran contrato como personal laboral del mismo (proviene del Servicio Regional de Recaudación) UGT ha pedido a la Administración su total unificación salarial.

En relación al horario, la Junta de Personal mantuvo una asamblea con los trabajadores del Ente de Servicios Tributarios de Oviedo y estamos a la espera de que nos remitan una propuesta.

En cuanto al personal de estas mismas oficinas en Gijón hemos acordado tener una asamblea con los trabajadores para el próximo día 16 de noviembre ya que el problema planteado en este Pleno es la apertura de las mismas el viernes por la tarde.

Sentencia de los Conductores “laborales” de la Consejería de Infraestructuras.

La sentencia reconoce a los conductores el cobro del plus de penosidad y el de peligrosidad de forma fija, además del nivel 15. Desde UGT pedimos a la Administración la modificación de la RPT para equiparar a este personal.

Se acuerda pedir una reunión con la Dirección General de Planificación y Evaluación de Recursos Humanos.

En la reunión que mantendremos próximamente con la Administración trataremos, entre otros, los siguientes temas:

- Aplicación en la Administración Autonómica de la sentencia judicial que revoca la pérdida de vacaciones del personal en situación de ILT.
- Información sobre la supresión del registro de la Consejería de Cultura
- Convenio Cajastur.
- Protocolo de acoso laboral.
- Criterios aplicados por la Administración para que en el Concurso de Secciones unos puestos necesiten una memoria y otros no.

Os seguiremos informando